



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de junio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración publicada el 17 de junio de 2004 por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea sobre la cuestión de Guinea Ecuatorial (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Richard Ryan**
Representante Permanente de Irlanda
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 21 de junio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés e inglés]

Declaración publicada el 17 de junio de 2004 por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea sobre la cuestión de Guinea Ecuatorial

La Unión Europea se congratula de la próxima constitución del nuevo Parlamento de Guinea Ecuatorial, tras las elecciones legislativas y municipales celebradas el 25 de abril de 2004. Considera que el proceso que ha desembocado en la apertura de la nueva legislatura presenta aspectos tanto positivos como negativos, a los que el nuevo Gobierno deberá prestar atención en el futuro.

La Unión Europea considera que la campaña electoral se llevó a cabo de forma pacífica y ha permitido a los partidos políticos desarrollar sus actividades en un ambiente de relativa normalidad. Acoge con satisfacción la decisión del nuevo Gobierno de instituir el uso de urnas transparentes. Sin embargo, los observadores del Parlamento español presentes en el país han reseñado importantes irregularidades que falsearon el proceso electoral, en violación de los acuerdos celebrados en agosto de 2003, en Mbini, entre el Gobierno y la oposición democrática.

Por consiguiente, sin dejar de constatar ciertos progresos en el proceso de transición a la democracia, la Unión Europea considera que las elecciones no permitieron constituir un Parlamento que refleje la diversidad política de la sociedad de Guinea Ecuatorial, ya que la oposición no estuvo representada correctamente en los comicios.

La Unión Europea desea mostrar su satisfacción por la participación de la oposición, que sólo estará representada en el nuevo Parlamento por dos miembros que han decidido finalmente aceptar los dos escaños atribuidos en función de los resultados oficiales.

La Unión Europea solicita a las autoridades de Guinea Ecuatorial que hagan lo posible para que la oposición pueda participar en las sesiones parlamentarias y ejercer sus libertades y sus derechos, y que disponga de los medios materiales necesarios. La Unión Europea considera asimismo que la oposición debería tener un acceso libre y sustancial a los medios de comunicación públicos, para poder informar de sus actividades al conjunto de la población.

La Unión Europea espera que el Parlamento esté en condiciones de ejercer su papel de control sobre el Ejecutivo, y que contribuya a elaborar un programa de buen gobierno económico, de reparto equitativo de la riqueza nacional y de gestión saneada y transparente de los recursos petrolíferos, en interés de una política de desarrollo sostenible que beneficie a toda la sociedad de Guinea Ecuatorial.

Por último, la Unión Europea manifiesta su voluntad de cooperar con el Gobierno de Guinea Ecuatorial para fomentar una transición hacia una democracia plena, que respete los derechos y las libertades fundamentales. Se congratula por la carta fechada el 14 de abril de 2004, en la que el Gobierno de Guinea Ecuatorial invita a la Comisión a enviar una misión a Guinea Ecuatorial para examinar esas

cuestiones. El programa indicativo nacional para el noveno Fondo Europeo de Desarrollo se firmará únicamente si las autoridades de Guinea Ecuatorial se muestran dispuestas a observar esos principios de una manera que sea aceptada a escala internacional.

Se suman a la presente declaración Bulgaria, Rumania y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.
